

**SESIÓN ORDINARIA****DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.**

**ACTA QUNIENTOS VEINCINCO** de la Junta Directiva dela **Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN ORDINARIA**, efectuada el **veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, convocada a las trece horas**, dando inicio a las dos y quince minutos de la tarde, en la oficina de la FEUNED, cincuenta metros de la entrada principal de la UNED, detrás de la POPS, Sabanilla de Montes de Oca en San José, con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, Older Montano García; Vicepresidencia, Ligia Elena Matamoros Bonilla, Secretaria de Actas, Melissa Rojas Naranjo; Tesorería, Silvia Sosa Ortiz, Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Milagro Flores González Vargas; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suárez; Secretaría de Proyectos, Ana Patricia Montoya Castro; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanessa Monge Solano; Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; Fiscal, Benjamín Gómez Rodríguez. **CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Older Montano, presidente de la FEUNED realiza la bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la FEUNED. **Artículo # 2. Comprobación de quórum:** Se cuenta con quórum, como lo que establece el estatuto de la FEUNED, con la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Inciso 1.** Se somete a votación que todos los acuerdos tomados en esta Sesión queden en Firme. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 3.** Aprobación de Agenda 525. Se da lectura a la Agenda:

**CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum. **Artículo # 3.** Aprobación de Agenda 525. **CAPITULO II: CORRESPONDENCIA: Artículo # 1.** *Nota:* Dagoberto Rodríguez Ríos, Asunto: Sobre reposición de exámenes. **Artículo # 2.** *Nota:* Cassandra Castañeda Molina, Asunto: Solicitud de colaboración para proyecto de cultivo de mejillón Isla Venado (PROY019-2018). **CAPITULO III: PUNTOS A TRATAR. Artículo # 1 Presidencia. Inciso # 1.** Proceso de Elección de la Dirección de la ECE. **Inciso # 2.** Proceso de Conformación de ASOES Monte Verde. **Inciso # 3.** Denuncia. **Artículo # 2 Tesorería. Inciso # 1.** Justificación ASOES Occidente. **Inciso # 2.** Justificación ASOES San Vito. **Inciso # 3.** Contrataciones ENEU. **Inciso # 4.** Presupuesto FEUNED. **Inciso # 4.** Justificación Asoes Tilarán. **Artículo # 3. Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso # 1.** Representación Estudiantil 2020. **Artículo # 4. Secretaria de Proyectos. Inciso # 1.** Capacitación de liderazgo estudiantil por parte de Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo local. **Inciso # 2.** Proyecto de Asociación de Puriscal Conversatorio Motivacional sobre desempeño personal y profesional. **Inciso # 3** Participación ENEU. **Artículo # 5 Secretaria de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. Inciso # 1** ENEU. **CAPITULO IV PUNTOS VARIOS. CAPITULO V DESTITUCIONES. CAPITULO VL NOMBRAMIENTOS. CAPITULO VII VIATICOS.** Se somete a Votación. **Inciso # 1.** Aprobar la Agenda para la sesión quinientos veinticinco. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: CORRESPONDENCIA: Artículo # 1.** *Nota:* Dagoberto Rodríguez Ríos, Asunto: Sobre reposición de exámenes. Se da lectura a la nota: Hola, buenos días; mi nombre es Dagoberto Rodríguez Ríos. La verdad ocupo

reponer matemática aplicada a las ciencias y fundamentos de Sociología y no tengo recursos económicos para poder pagarlos no se si la Federación de estudiantes de la UNED puede brindarme una solución la verdad no quiero quedarme, soy del CEU de Atenas. Considerando: La solicitud de colaboración del estudiante: Dagoberto Rodríguez Ríos. La FEUNED es un órgano que no está autorizado para brindar este tipo de ayuda económica, debido a que la Universidad Estatal a Distancia cuenta con instancias propias para este fin. Todo estudiante que requiera de ayuda económica debe de realizar el trámite en primera instancia a las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia correspondiente, para que se realice el correspondiente análisis, y dictamen de un posible apoyo económico. Que la Asamblea General de la FEUNED, en su momento se manifestó en contra de brindar este tipo de colaboración. Se somete a Votación: **Inciso # 1.** Remitir el caso del estudiante Dagoberto Rodríguez Ríos, a la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la UNED para el análisis correspondiente. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2.** Indicarle al estudiante, Dagoberto Rodríguez Ríos, que puede elevar la consulta al administrador del Centro Universitario en el que se encuentra matriculado, para que valore una posible exoneración de pago, del examen de reposición. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2.** *Nota:* Cassandra Castañeda Molina, Asunto: Solicitud de colaboración para proyecto de cultivo de mejillón Isla Venado (PROY019-2018). Se da lectura a la nota: Estimados miembros de la Federación de Estudiantes. Primeramente, saludarles y enviarles un caluroso saludo desde Puntarenas. El grupo de investigadores del proyecto de Cultivo de Mejillón en Isla Venado, les solicita muy respetuosamente su colaboración para llevar a cabo una gira de campo

en beneficio de los estudiantes del Liceo Rural Isla Venado, tiene como finalidad visitar las instalaciones y ofrecer a las comunidades costeras los servicios que brinda la UNED tanto en la región Pacífico Central como en la Gran Área Metropolitana, para estimular a los estudiantes de dicho centro educativo en continuar con sus estudios superiores una vez finalizada la secundaria. La gira se realizará los días veintitrés y veinticuatro de septiembre, con la participación de estudiantes y padres de familia los cuales presentan vulnerabilidad económica en zonas costeras. Además, este grupo de estudiantes se encuentra trabajando en conjunto con la UNED Puntarenas para desarrollar el cultivo de mejillón en Isla Venado, son jóvenes emprendedores con sueños de tener una carrera universitaria y poder desarrollarse en sus comunidades para mejorar su calidad de vida tanto ambiental como socioeconómica. Para realizar esta gira, el grupo de investigadores por medio de PRORED está gestionando transporte institucional, ellos por su parte deberán pagar sus gastos de hospedaje y alimentación, sería un total de veintiocho participantes que deseamos que conozcan las instalaciones de la UNED, principalmente los laboratorios para que pueden estimular el desarrollo de capacidades investigativas en el área de las ciencias y la tecnología. Finalmente, les solicitamos su colaboración con el almuerzo para el segundo día de la gira, la cual se estará desarrollando en la UNED Sabanilla si todo sale como lo hemos organizado. Me despido muy agradecida por la ayuda que le puedan brindar a este grupo de jóvenes. Saludos cordiales, Cassandra Castañeda Molina. Considerando: La solicitud de colaboración realizada por la estudiante Cassandra Castañeda Molina, para el proyecto de cultivo de mejillón Isla Venado, en el cual participarán estudiantes del Liceo Rural Isla Venado, a realizarse los días veintitrés y veinticuatro

de septiembre del dos mil diecinueve. La actividad tiene como finalidad visitar y ofrecer a las comunidades costeras los servicios que brinda la UNED tanto en la región Pacífico Central como en la Gran Área Metropolitana para estimular a los estudiantes a continuar con sus estudios superiores una vez finalizada la secundaria. En la actividad los estudiantes participarán presentan vulnerabilidad económica en zonas costeras, además, este grupo de estudiantes se encuentra trabajando en conjunto con la UNED Puntarenas para desarrollar el cultivo de mejillón en Isla Venado, son jóvenes emprendedores con sueños de tener una carrera universitaria y poder desarrollarse en sus comunidades para mejorar su calidad de vida tanto ambiental como socioeconómica. El interés de la FEUNED, de proyectarse a las comunidades, así como la atracción de nuevos estudiantes e impactar positivamente zonas vulnerables del país. Se somete a votación: **Inciso #**

**1.** Aprobar un monto total de Ciento veintitrés mil doscientos colones, para la compra de veintiocho almuerzos, para la realización de la gira estudiantes del Liceo Rural Isla Venado a las instalaciones de la UNED de la región Pacífico Central y Gran Área Metropolitana, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: PUNTOS A TRATAR.**

**Artículo # 1. Presidencia. Inciso # 1.** Proceso de Elección de la Dirección de la ECE: Considerando lo establecido en el Reglamento de Consejo de Escuela Capítulo VI De la Asamblea Plebiscitaria de Escuela Artículo veintinueve: “Se establece la Asamblea Plebiscitaria de Escuela como el máximo órgano electoral de la Escuela.” Lo establecido en el Artículo treinta: del Reglamento del Consejo de Escuela, sobre la integración de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela: *“El Director en ejercicio de la Escuela y todos los profesores nombrados en propiedad, con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo y que hayan sido asignados a la respectiva*

escuela, al menos seis meses antes de la elección. Para demostrar la propiedad en la escuela, se aplicará lo dispuesto en el Artículo doce del Estatuto de Personal.” a) “Los profesores tutores voluntarios que hayan estado impartiendo tutorías en cursos de la escuela, en forma continua dos o más años. “b) “Los funcionarios administrativos incluidos en Carrera Administrativa nombrados en propiedad y que hayan sido asignados a la respectiva escuela, al menos seis meses antes de la elección correspondiente. Para demostrar la propiedad en la escuela, se aplicará lo dispuesto en el Artículo doce del Estatuto de Personal. “c) “Una representación estudiantil equivalente al veinticinco por ciento del total de miembros de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela. Dicha representación debe ser elegida por la Federación de Estudiantes de la UNED y ser juramentados por el Rector, y haber cumplido con doce créditos en una carrera de la escuela, que no sea Estudios Generales, y manteniendo una proporcionalidad razonable por cada carrera de la escuela.” El Procedimiento para Nombramiento de los Directores de Escuela, Publicado el veinte de febrero del dos mil diecinueve, que indica que: a). “La apertura del proceso de elección se inicia cuando la Oficina de Recursos Humanos lo comunica a la comunidad universitaria. La Oficina de Recursos Humanos dispone de un plazo máximo de quince días naturales para recibir y verificar las solicitudes de inscripción de las candidaturas al puesto de dirección.” b) “La Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectoría Académica definirán el padrón que representa el setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, para lo cual tendrán un plazo máximo de quince días naturales a partir de la apertura del proceso de elección.” c) “A más tardar el décimo sexto día natural después del proceso de elección, la Jefatura de Recursos Humanos comunicará a la Secretaría del Consejo

*Universitario, la Comisión Electoral de la Escuela y a la FEUNED, los nombres de los funcionarios que constituyen el setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela.” “Una vez recibido el listado del setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, la FEUNED contará con un plazo máximo de quince días naturales para comunicar a la Secretaría del Consejo Universitario y la Comisión Electoral de la Escuela, el padrón que representa el veinticinco por ciento restante de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela.” “En un plazo máximo de ocho días naturales posteriores a la comunicación del padrón definitivo, la Comisión Electoral de la Escuela convocará a la Asamblea Plebiscitaria de Escuela por medio del correo electrónico institucional, a la presentación de candidatos. Dicha presentación debe realizarse al menos veinte días hábiles, antes del día de la elección.”*

El vestidos de agosto del dos mil diecinueve, se recibe de parte de Rosa María Vindas, Jefa de Recursos Humanos, un correo electrónico, indicando lo siguiente: *“adjuntando el oficio del padrón provisional”* con los siguientes documentos adjuntos: *“ORH\_ dos mil diecinueve \_cuatrocientos ochenta Procedimiento para Nombramiento de Escuela,”* y el documento *“Copia del Padrón Provisional Educación dos mil diecinueve”* Que la FEUNED no puede tomar decisiones ni elaborar el padrón que representa el veinticinco por ciento restante de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, con base en información de un padrón provisional de funcionarios. El cronograma ajustado para la selección de dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, entregado en la Oficina de la FEUNED, de manera presencial, en la visita realizada por algunos miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación., el día Martes veintisiete de agosto, el cual indica lo siguiente: a) El comunicado de la Oficina de Recursos

Humanos, para el proceso de selección de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, se envía el veintidós de julio del dos mil diecinueve. La Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectoría académica, definirían el padrón correspondiente al setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, el lunes cinco de agosto del dos mil diecinueve. El miércoles siete de agosto del dos mil diecinueve, la Jefatura de Recursos Humanos Comunicaría a la secretaria del Consejo Universitario, a la Comisión Electoral y a la FEUNED, el nombre de los funcionarios que constituyen el setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela. El jueves veintidós de agosto la FEUNED debía comunicar a la secretaria del Consejo Universitario y la Comisión Electoral de la Escuela, el padrón del veinticinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, correspondiente a estudiantes. El viernes treinta de agosto del dos mil diecinueve la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, comunicaría a la Asamblea Plebiscitaria de Escuela el padrón definitivo. El viernes seis de septiembre del dos mil diecinueve la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, Convocaría a la Asamblea Plebiscitaria de Escuela por medio de correo electrónico a la presentación de candidatos. El veinte de septiembre del dos mil diecinueve, se realizaría la consulta electoral de elección de dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación. Según lo indicado en el cronograma, entregado por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, la Oficina de Recursos Humanos debía de comunicar el padrón de funcionarios, equivalente al setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, el miércoles siete de agosto, sin embargo, al correo de la FEUNED, a la fecha no se ha recibido un padrón oficial de funcionarios. La solicitud realizada



por los miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación durante la visita realizada a la FEUNED, del padrón electoral estudiantil antes del treinta de agosto del dos mil diecinueve. El periodo de matrícula para este tercer cuatrimestre se realizará del veintiséis de agosto del dos mil diecinueve al primero de setiembre del dos mil diecinueve, por lo cual durante este periodo no es posible para la FEUNED, determinar cuáles son estudiantes activos de la Escuela Ciencias de la Educación, para la realización del padrón que representa el veinticinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela correspondiente a estudiantes. Considerando lo anterior, se somete a votación: **Inciso 1.1** Indicar a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, que la FEUNED se encuentra en espera del padrón de funcionarios oficial, equivalente al setenta y cinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, para enviar el padrón que representa el veinticinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, correspondiente a estudiantes. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 1.2.** Solicitarle a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, que envíen las fechas actualizadas del cronograma, para el restante proceso de la elección de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 1.3** Solicitarle a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, se respete lo establecido en el Procedimiento para Nombramiento de los Directores de Escuela, que al respecto indica: *“En un plazo máximo de ocho días naturales posteriores a la comunicación del padrón definitivo, la Comisión Electoral de la Escuela convocará a la Asamblea Plebiscitaria de Escuela por medio del correo electrónico institucional, a la presentación de candidatos. Dicha presentación debe realizarse al menos veinte días hábiles, antes del día de la elección”.* implica la

espera del padrón que representa el veinticinco por ciento de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, correspondiente a estudiantes. **ACUERDO EN FIRME.**

**Inciso # 2.** Proceso de Conformación de ASOES Monte Verde. En este momento la única Asociación de Centro Universitario que falta por conformarse es la Asociación del Centro Universitario en Monte Verde, en este momento se cuenta con un grupo de estudiantes organizados que desean conformarse como Asociación, se les ha venido dando apoyo y se espera estar realizando la Asamblea de conformación el día veintiuno de septiembre, con esto se lograría la participación de un cien por ciento de representación en los Centros Universitario, con el fin de celebrar este hecho histórico en la FEUNED, el día de la realización de la Asamblea se pretende realizar una pequeña actividad en este Centro Universitario, se pretende invitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, al Consejo de Rectoría, Mercadeo al TEEUNED, Fiscalía de la FEUNED e instar a los miembros de esta Junta Directiva a que participen, se cuenta con transporte para el traslado al Centro Universitario de Monte Verde; considerando lo anterior se acuerda. **Inciso 1.2.** Proceder con la gestión formal para la participación en la Asamblea de Conformación de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Monte Verde. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso # 3.** Denuncia. El tema es una denuncia por el uso de correo de la FEUNED, a causa de toda la situación que se dio con el proceso de creación de la Asociación de Informática. Lo que ocurrió fue que los interesados en la creación de esta Asociación le copian toda la información al correo de la FEUNED y al Tribunal Electoral Universitario, no al Estudiantil, por lo cual al dar respuesta los estudiantes han dado todo el proceder como válido, lo que ha causado confusión en el proceso; cuando el Tribunal estudiantil se entera del

proceso realiza diversas observaciones des validando el proceso, cuando ya la cátedra de Informática había enviado a petición de los estudiantes, información masiva divulgando el proceso; en concreto la denuncia se da porque los interesados de la conformación de esta Asociación han estado copiando información a la FEUNED y sin embargo ningún miembro de la FEUNED se ha dado por enterado del mismo, siendo Vanessa Monge quien administra el correo en este momento. Por lo que Vanessa Monge indica: Yo no he pasado información de este proceso porque los estudiantes no nos han solicitado nada en concreto, hasta el momento que solicitan la divulgación del proceso. Older Montano: Aun así, por el desconocimiento de esta Federación sobre el tema, y la errónea gestión de los estudiantes interesados, fue necesario cancelar la Asamblea ya que el TEEUNED, de último minuto se comunicó e indico diversas recomendaciones que desvalida la convocatoria, por lo cual considero que se debe elevar el tema a investigación. Por consiguiente, se somete a votación. **Inciso 3. 1** Solicitar a Vanessa Monge Solano, que se comunique desde su correo personal, con el Tribunal Electoral Estudiantil, aclarando la situación ocurrida con la conformación de la Asociación de Informática y que la razón de que se le copiara en los correos a este órgano se debió a un error. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3.2** Solicitar a Vanessa Monge Solano, que se comunique desde su correo personal, con la carrera de Informática, disculpándose por lo ocurrido con la conformación de la Asociación de Informática. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3.3** Enviar un comunicado, desde el correo Oficial de la FEUNED, a todos los involucrados en el proceso conformación de la Asociación de Informática, explicando lo acontecido. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2 Tesorería. Inciso # 1.** Justificación ASOES Occidente. A esta

Asociación se le aprobó una actividad, para realizar un taller ambiental el cual estaba planificado a ejecutarse en el primer cuatrimestre, sin embargo, los encargados de la carrera nos recomendaron posponerla a causa de las sequias, ya que la actividad es de siembra, por lo cual solicitan el traslado de la actividad para el veinticuatro de agosto, es decir, ya realizaron la actividad asumiendo los gastos, los montos y temática de la actividad se mantienen, por con siguiente se aprueba. **Inciso 1.1** Aprobar el cambio de fecha de la actividad Taller ambiental. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso # 2** Justificación ASOES San Vito. Esta Asociación envía varias justificaciones, primero: solicitan el cambio de temática de la actividad de Integración estudiantil, aniversario de la UNED; por Celebración del catorce de septiembre y Divulgación el quehacer de ASOES San Vito, por un monto total de setenta mil colones, dividido de la siguiente manera: Almuerzo para dieciocho estudiantes por un monto total de cuarenta y cinco mil colones, compra de materiales por un monto de diez mil colones, compra de dieciocho refrigerios, por medio de abarrotes, por un monto de quince mil colones. Considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso 2.1** Aprobar el cambio de temática de la actividad por Celebración del catorce de septiembre y Divulgación el quehacer de ASOES San Vito, por un monto total de setenta mil colones. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** Solicitan el cambio de fecha de la actividad de la compra de llave maya, por un monto de diez mil colones, esta estaba prevista a realizarse en el primer semestre, solicitan la aprobación para ejecutar la compra en el segundo semestre. Por consiguiente, se somete a votación: **Inciso 2.2** Aprobar el cambio de fecha de la actividad compra de llave maya, por un monto de diez mil colones. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** A esta Asociación se le aprobó tres actividades: Actividad

y Foros de divulgación del quehacer de la Asociación, para el primer, segundo y tercer cuatrimestre, por un monto de veinte mil colones, para la compra de quince refrigerios por medio de abarrotes, esta Asociación ya ejecuto el primero de estos talleres, sin embargo, en el segundo cuatrimestre no ejecuto el taller, por lo cual solicita la unión del foro del segundo y tercer cuatrimestre, quedando de la siguiente forma: Actividad y Foros de divulgación del quehacer de la Asociación, por un monto de cuarenta mil colones, para la compra de treinta refrigerios por medio de abarrotes, considerando lo anterior, se somete a votación. **Inciso 2.3** Aprobar la solicitud de unificar la actividad y Foros de divulgación del quehacer de la Asociación, del segundo y tercer cuatrimestre, por un monto de cuarenta mil colones, para la compra de treinta refrigerios por medio de abarrotes. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** Además, solicitan el cambio de temática de la actividad de Integración estudiantil, aniversario de la UNED. Donde se les aprobó la compra de almuerzo para treinta y cinco personas, por medio de Abarrotes, por un monto total de ciento cincuenta mil colones y la compra de Materiales por un monto de diez mil colones, solicitan cambiar la temática de esta actividad por Taller de Alimentación Saludable y Repercusiones de una adecuada nutrición en el ámbito académico, las demás características de la actividad se conservan iguales. La razón por la cual se realiza la solicitud de este cambio de temática, se debe a que en su momento no fue posible realizar esta Celebración, además, que como estudiantes es importante que tengamos conocimiento sobre las costumbres que pueden tener una influencia positiva o negativa sobre el ámbito académico y nuestra salud, hemos observado que muchos estudiantes por falta de tiempo o recursos, en ocasiones asisten al centro universitario sin haber desayunado, e incluso se mantienen todo el día en el

CeU sin alimentarse adecuadamente, por lo cual en este taller de una manera interactiva y practica se pretende enseñar a los asistentes recetas sencillas, nutritivas y económicas por las que pueden optar. Considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso 2.4** Modificar la temática de la actividad Integración estudiantil, aniversario de la UNED por Taller de alimentación saludable y repercusiones de una adecuada nutrición en el ámbito académico, las demás características de la actividad se conservan. Unanime, **ACUERDO EN FIRME**

**Inciso # 3** Contrataciones ENEU. Ya se adjudicó la contratación del campamento Cristian Camps por medio del SICOP. En sesiones anteriores se aprobó un monto de seiscientos cuarenta y cinco mil colones, para la contratación de transporte, sin embargo, tome la atribución de realizar la solicitud del transporte en Rectoría, y se obtuvo el visto bueno para que éste brindara el transporte, por lo cual se puede derogar el anterior acuerdo para la contratación del servicio. Por consiguiente, se somete a votación: **Inciso 3.1** Derogar el acuerdo tomado para la contratación de transporte al ENEU, por un monto de seiscientos cuarenta y cinco mil colones. Unánime, **ACUERDO EN FIRME**. Con respecto a la alimentación, almuerzo del viernes seis, Rectoría está en anuencia de donar este rubro, por lo cual se puede derogar el acuerdo tomado para cubrir este rubro. Por consiguiente, se somete a votación: **Inciso 3.2** Derogar el acuerdo tomado por Junta Directiva para la compra de noventa almuerzos para el día viernes seis, previo a la salida al Cristian Camps. Unánime, **ACUERDO EN FIRME**. También se solicitó a la Editorial de la UNED apoyo para la realización de los certificados de participación para los estudiantes que participen y se obtuvo una respuesta afirmativa, por lo cual queda en la Junta Directiva aprobar el continuar con la tramitología de los certificados; considerando

lo anterior se somete a votación: **Inciso 3.3.** Continuar formalmente con el trámite de solicitud a la Editorial de la UNED, la realización de certificados de participación. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** Older Montano hace uso de la palabra: yo me comprometí a realizar la consulta a Raquel Zeledón, para la realización de las camisas para el ENEU, ella me indico que no será posible colaborar con la compra de las camisas, ya que en este momento no cuenta con fondos, entonces solicité colaboración a la dirección de la ECEN y estos están en total anuencia de realizar la donación de las camisas representativas para el ENEU, por lo cual se iniciará con el proceso para concretar la solicitud. Además, se consultó la posibilidad con la Escuela de Ciencias de la Administración para que done botellas para entregar durante la actividad, existe anuencia por lo cual se procederá con el trámite correspondiente. **Inciso # 4.** Presupuesto FEUNED. se realizaron las modificaciones respectivas, para tener el presupuesto necesario, para cubrir las actividades ya planteadas, se trasladaron cinco millones para la partida de viáticos dentro del país, en este momento hablando en porcentaje de ejecución en la partida de viáticos dentro del país se lleva un setenta y ocho por ciento de ejecución, cuando según lo recomendado a esta fecha del año se debería de llevar un sesenta y seis por ciento, en las demás subpartidas él se ha ido ejecutando según se necesita, en la partida de subsidios se ha venido realizando el ejercicio de presupuestar cada trimestre para realizar las modificaciones, ya anteriormente se había solicitado a los miembros de Junta que si pensaban dejar la totalidad de sus subsidios para entregar a final del cuatrimestre; por favor que lo indiquen, ya que se debe de considerar el dato para las correspondientes modificaciones. En la reunión realizada para el análisis y toma de decisiones con respecto al presupuesto de esta

Federación, cada miembro de esta Junta Directiva se comprometió con diversas acciones para la reducción de los gastos, me tome el tiempo y la mayoría de los miembros lo hemos cumplido, por las medidas tomadas no creo que sea necesario solicitar colaboración a Rectoría para el pago de viáticos. **SE TOMA NOTA. Inciso # 5** Justificación Asoes Tilarán. Esta Asociación envía las siguientes Justificaciones: Taller de plataformas virtuales, planeado para el mes de junio; este no se pudo ejecutar en este mes ya que la persona que brindaría el servicio no le fue posible en este mes, por lo cual solicitamos la aprobación del cambio de fecha para el día seis de septiembre del dos mil diecinueve al ser las diez de la mañana, las demás características de la actividad se conservan, considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso 5.1.** Aprobar el cambio de fecha de la actividad Taller de plataformas virtuales, para el día seis de septiembre del dos mil diecinueve al ser las diez de la mañana. Unanime, **ACUERDO EN FIRME.** Además, envían la siguiente solicitud de modificación de la actividad: Taller de becas, esta actividad estaba aprobada realizarse el veintiuno de septiembre, en conjunto con la trabajadora social, sin embargo, esta indica que para esta fecha no podrá brindar el taller ya que fue convocada a reunión, por lo cual solicitan cambiar la actividad al día trece de septiembre, considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso # 5.2** Aprobar el cambio de fecha de la actividad Taller de becas, día trece de septiembre. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 3 Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso # 1** Representación Estudiantil 2020. Indiferentemente de la decisión que tome esta Junta Directiva, de nombrar o no la representación estudiantil del próximo año, si se deben acordar las fechas de divulgación y recepción de documentos de los



postulantes, se propone la fecha del cuatro de septiembre al trece de octubre. Considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso # 1.1** Acordar como periodo de divulgación y recepción de documentos para la Representación estudiantil del año dos mil veinte, del cuatro de septiembre al trece de octubre. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4. Secretaria de Proyectos. Inciso # 1** Capacitación de liderazgo estudiantil por parte de Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo local. Con respecto a este punto, necesito la información de la representación estudiantil, y el nombre de las personas encargadas del proyecto. Ligia Matamoros hace uso de la palabra: el nombre de las personas que nos atendieron en la reunión es: Jaime Rubén Rojas Grillo, de Gestión del Conocimiento y Ana Cecilia de Mediación Pedagógica. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso # 2.** Proyecto de Asociación de Puriscal Conservatorio Motivacional sobre desempeño personal y profesional. Considerando: La presentación del Proyecto, “Conservatorio Motivacional sobre desempeño personal y profesional”, a realizarse en la biblioteca pública de Puriscal, el día trece de septiembre del dos mil diecinueve. El proyecto tendrá un alto impacto en la población estudiantil con proyección a la comunidad, con la participación de cincuenta estudiantes de la UNED Puriscal, veinticinco estudiantes de los colegios, cinco invitados especiales y cinco expositores, para un total de ochenta y cinco participantes en el evento. Se evidencie la presencia de la Asociación y a la FEUNED, ya que los recursos son cien por ciento de los estudiantes. Durante el proceso de ceremonia, se realice mención de quien es el ente organizador, y de donde provienen los recursos. Incluir un estudiante en el protocolo de inauguración. Incluir logo de la Aso y/o FEUNED en los reconocimientos a los expositores con el fin de evidenciar el protagonismo

del movimiento estudiantil en la actividad. Incluir entre los expositores a un líder o lideresa estudiantil, no excluyente que sea miembro de junta. *Es importante el empoderamiento del líder o lideresa al tomar estos espacios para proyectar el movimiento estudiantil.* Se debe de realizar un informe detallado, donde quede evidencia del cumplimiento de los anteriores considerandos. El mismo debe incluir fotos, vídeos de los medios de comunicación que se presentaron, así como el link del Facebook Life de la página de la Asociación donde se transmitió el evento. Se somete a votación: **Inciso 2.1** Aprobar refrigerio por un monto de doscientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y siete colones con cincuenta céntimos, para el proyecto Conversatorio Motivacional sobre desempeño personal y profesional, para ochenta y cinco personas, sujeto a que se cumpla con los considerandos c, d, e, g, y h. Unánime **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 2.2** Se Solicita que se evidencie la participación de la FEUNED del movimiento estudiantil en la actividad y que se incluya dentro del protocolo a un líder estudiantil. Unánime **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 2.3** Que en los *reconocimientos* se incluya el logo o siglas de la FEUNED Y ASO o se les haga mención. Aprobar seis reconocimientos que incluyan los logos de la ASO y/o FEUNED por un monto de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y siete colones con cincuenta centimos para los expositores en el proyecto Conversatorio Motivacional sobre desempeño personal y profesional, sujeto a que se cumpla con los considerandos f y h. Unánime **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso # 3** Participación ENEU. Quiero Justificar que me será imposible asistir al ENEU debido a un compromiso familiar, **SE TOMA NOTA.** **Inciso 3.1** Reenviar los acuerdos de Junta Directiva que se deban comunicados como oficios, por medio de correo electrónico a todos los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED. Unánime,

**ACUERDO EN FIRME. Inciso # 3.2** Extender la Sesión de Junta Directiva hasta las siete de noche. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 5. Secretaria de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. Inciso # 1** ENEU. Se obtuvieron doscientas sesenta y siete inscripciones al ENEU, distribuidas de la siguiente manera: cuarenta y cinco de primer ingreso, ciento treinta y cuatro de estudiantes que nunca han participado de un ENEU, cincuenta y siete que si han asistido y tres estudiantes que se inscribieron posterior al cierre del concurso: Adriana Vanessa Aguilar Jiménez, Natalia cubillo Vargas y María Elena Solorzano Rodriguez. De las treinta y tres Asociaciones existentes, confirmaron doce, de Junta Directiva y Fiscalía Confirmaron siete; La Asociación de Desamparados envía su confirmación de asistencia, el día de ayer con la siguiente justificación: En días anteriores tuvimos problemas con el correo de la Asociación motivo por el cual no se logró enviar el formulario para el cupo del ENEU dos mil diecinueve, el día de hoy fue reestablecido y nos gustaría saber si aun contamos con el espacio, se adjunta la boleta correspondiente. El espacio de la Asociación de Desamparados se guardó a esperas de traer el tema a esta Junta Directiva, aprueba o no su justificación. **Inciso 1.1** Aprobar la Justificación de la Asociación de desamparados, para su participación en el ENEU. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** También la Asociación de Limón envía la siguiente Justificación "Hasta el día de hoy tuvimos acceso al correo institucional de la Asociación y vimos lo del ENEU y queríamos saber si aún se puede inscribir un compañero de la Asociación". la justificación de esta Asociación está llegando hasta el día de hoy por lo cual no se pudo guardar un espacio y en este momento todos los espacios están llenos y su justificación se debe a que hasta el día de hoy vieron el correo. **Inciso 1.2** Informar a la Asociación

de Limón que el día de hoy se realizó el sorteo de los espacios para la participación al ENEU, por lo cual no es posible aprobar la justificación. Unánime. **ACUERDO EN FIRME.** Como representantes del TEEUNED, asisten Yaritza Mora por la Comisión de Enlace, participa Osvaldo Elizondo; por la Comisión de Líderes no se tiene participación. Se somete a votación: **Inciso 1.3** Invitar a la inauguración del ENEU al Rector Rodrigo Arias, Natalia Amador, Raquel Zeledón, a los cuatro Vicerrectores de la Universidad y a los Directores de Escuela de la ECEN y la ECA quienes donaron las camisetas y botellas correspondientemente, para el evento. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 1.4** Se aprueba el Cronograma del ENEU. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 1.5.** Aprobar almuerzo para diez estudiantes del grupo de Calipso de la UNED. Unanime. **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 1.5** Aprobar un monto de ciento cuarenta mil colones para la contratación de una cimarrona, para el cierre del ENEU. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 1.6** Aprobar un monto de cien mil colones para la compra de artículos varios para implementar en el ENEU. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 1.7** Aprobar un monto de cincuenta mil colones para la compra de quince medallas. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **CAPITULO IV PUNTOS VARIOS.** No hay. **CAPITULO V Destituciones.** No hay. **CAPITULO VI Nombramientos.** No hay. **CAPITULO VII VIATICOS.** Se cierra sesión al ser las siete y ocho minutos, con los siguientes miembros presentes: Presidente, Older Montano García; Vicepresidencia, Ligia Elena Matamoros Bonilla, Secretaria de Actas, Melissa Rojas Naranjo; Tesorería, Silvia Sosa Ortiz, Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Milagro Flores Gonzales Vargas; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suárez; Secretaría de Proyectos, Ana

Patricia Montoya Castro; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanessa Monge Solano; Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamilet Solís Lezcano. Fiscal; Benjamín Gómez Rodríguez.